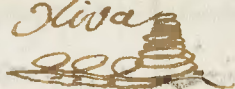




Quarenta maravedis

**SILLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

del Sr. D. Juan de S. siendo de jur.º episc. N.º de la
ciudad de M.ª cuya importante vida prospere. N.º.
It. dilatado año: Mula y Agosto 17 de 1807 =
Damian Martinez
Aliva



Dezere } En la Villa de Mula a veinte dia del mes de
Agosto mil ochocientos y siete: Los señores D. Juan
Bermudez de Cañas Abogado del P.º Consejo, Al.º
Mayor de ella, y p.º v.º m.º, D.º Martin Cuero Saave-
dra Rexidor Decano, Josef Noronze Luna, y Am.º
Guadrado Jim.º, tam.º n.º Rexidores, D.º Fran.º Guillen
Gonzalez, Jurado, y Giney Ruiz Guadrado Alf.º Mayor
Consejo Justicia, y Mexinte de esta dha villa por
S.º m.º en ambos estrados, Jurado en su Cavildo como
lo acostumbra, y para q.º han sido citados ante
dichos con expresion de Causa, estando en estas
Salas Capitulares asistidos de D.º Pedro Mauras
Diputado del Comun, y Abargo, D.º Pedro Mañá
Fernandez, y D.º Josef de Llamas Marques de
Mena Hermosa, Procur.º Sindico G.ºal.º, y Personero
no el mismo; tratándose de asuntos respectivos al
bien comun, se leyeron el memorial q.º ante

